

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código: PO-SIG-SST-01
		Versión: 0
		Fecha de aprobación:18/09/2026

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Sergio Alvarez Enciso Ingeniero Industrial CIP: 268720	 Sergio Alvarez Enciso Ingeniero Industrial CIP: 268720	 Oscar Rospigliosi Vega GERENTE GENERAL PRIORITY SOLUTIONS S.A.C. RUC. 20600343743
Supervisor de Seguridad	Supervisor de seguridad	Gerencia general
Fecha: 14/09/2026	Fecha:15/09/2026	Fecha:18/09/2026

TODA COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO ES CONSIDERADA COMO COPIA NO CONTROLADA.

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código: PO-SIG-SST-01
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 18/09/2026

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Priority Solutions S.A.C., empresa dedicada a la ejecución de servicios para los sectores minero, industrial y construcción, incluyendo actividades de cantera, acopio, carguío, clasificación, almacenamiento, transporte y traslado de piedra, cascajo, agregados y otros materiales, reconoce que la Seguridad, Salud Ocupacional, Calidad y Protección del Medio Ambiente son elementos fundamentales para el desarrollo responsable y sostenible de nuestras operaciones.

En tal sentido, la Alta Dirección de Priority Solutions S.A.C. establece la presente Política Integrada como marco para la gestión y mejora de nuestras actividades, comprometiéndose a proporcionar las condiciones necesarias para prevenir lesiones, enfermedades ocupacionales, incidentes, daños a la propiedad, impactos ambientales y desviaciones que puedan afectar la calidad de nuestros servicios. Para el cumplimiento de esta política, Priority Solutions S.A.C. se compromete a:

1. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- **Proteger la vida, integridad física y salud de nuestros trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que puedan verse involucradas en nuestras operaciones**, mediante la prevención de lesiones, enfermedades ocupacionales, incidentes e incidentes peligrosos.
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos** derivados de nuestras actividades, mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación e implementación de controles, priorizando aquellos asociados a la operación de maquinaria pesada, tránsito vehicular, carguío, descarga, acopio, transporte de materiales, interacción persona-equipos, exposición a polvo, ruido, vibraciones y demás peligros propios de nuestras operaciones.
- **Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos aplicables** en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo la **Ley N.º 29783, su Reglamento y modificatorias, el D.S. N.º 024-2016-EM y sus modificatorias cuando resulte aplicable**, así como los requisitos establecidos por nuestros clientes y demás disposiciones que la organización suscriba.
- **Proporcionar los recursos necesarios** para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los controles operacionales establecidos para nuestras actividades.
- **Promover la consulta, participación y comunicación de los trabajadores y sus representantes** en los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos, investigación de incidentes, establecimiento de controles y mejora del sistema de gestión.
- **Garantizar la competencia de nuestros trabajadores**, mediante la inducción, capacitación, entrenamiento y sensibilización necesarios para el desarrollo seguro de sus funciones.

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código: PO-SIG-SST-01
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 18/09/2026

- **Preparar y responder ante situaciones de emergencia**, estableciendo medidas de prevención, control y respuesta orientadas a proteger a las personas, instalaciones, equipos y continuidad de las operaciones.

2. SALUD OCUPACIONAL

- **Identificar, evaluar y controlar los agentes y factores de riesgo ocupacional** presentes en nuestras actividades, considerando los riesgos físicos, químicos, ergonómicos, biológicos y psicosociales que correspondan.
- **Prevenir las enfermedades ocupacionales** mediante controles adecuados y vigilancia de la salud de los trabajadores, de acuerdo con los riesgos a los que se encuentren expuestos.
- Priorizar la **prevención de la exposición ocupacional** a material particulado, polvo, ruido, vibraciones y otros agentes asociados a las actividades de cantera, carguío, manipulación y transporte de materiales.


Oscar Rospigliosi Vega
 GERENTE GENERAL
 PRIORITY SOLUTIONS S.A.C.
 RUC. 20600343743